



JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ
AUDIENCIA INICIAL
ARTÍCULO 180 DEL C.P.A.C.A

En Ibagué-Tolima, a los once (11) días del mes de octubre de dos mil veintiuno (2021), siendo las cuatro y treinta y seis minutos de la tarde (4:36 p.m.), fecha y hora fijada en auto del pasado seis (6) de septiembre del mismo la suscrita Juez Cuarta Administrativa Oral del Circuito de Ibagué en asocio con su secretaria *Ad Hoc*, se constituye en audiencia pública y la declara abierta para dar trámite en ella a las diferentes instancias previstas en el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, dentro del medio de control de **REPARACION DIRECTA** promovido por el señor JOSE LUIS SILVA ROMERO y OTROS en contra de la NACION – RAMA JUDICIAL Y FISCALIA GENERAL DE LA NACION, radicado bajo el No. **73001-33-33-004-2020-00104-00**.

1. PRESENTACION DE LAS PARTES INTERVINIENTES

Se informa a los intervinientes que el presente debate será grabado tal como lo ordena el numeral 3º del artículo 183 del C.P.A.C.A., mediante los medios tecnológicos correspondientes a la plataforma que se utiliza para estos efectos, de acuerdo con las previsiones descritas en el artículo 46 de la Ley No. 2080 de 2021, en consecuencia se solicita a las partes y a sus apoderados, que una vez se les indique procedan a identificarse, indicando nombre completo, documento de identificación, dirección donde reciben notificaciones y en el caso de los abogados su número de tarjeta profesional, exhibiendo dichos documentos debidamente ante la cámara de su dispositivo. La grabación se anexará al expediente en medio magnético.

PARTE DEMANDANTE

Apoderado: JOSE GIOVANNY ROCHA HERNANDEZ

Cédula de Ciudadanía: 93236292

Tarjeta Profesional: 246536 del Consejo Superior de la Judicatura.

Dirección para notificaciones: Conj. Santa Fe de Varsovia Torre 1 apto 601

Teléfono: 3012606611

Correo Electrónico: giovanny_colombia@hotmail.com

DEMANDANTE

JOSE LUIS SILVA ROMERO

CC: 93238160

Correo Electrónico: jesesitopoysa0926@gmail.com

PARTE DEMANDADA – RAMA JUDICIAL

Apoderado: JUAN PAULO RIVAS GAMBOA

Cédula de Ciudadanía: 93237376

Tarjeta Profesional: 183844

Dirección para notificaciones: Edificio F15 Piso 15 of. Asistencia legal
Teléfono: 3108959482
Correo Electrónico: jrivasg@cendoj.ramajudicial.gov.co

MINISTERIO PÚBLICO

Doctor: JORGE HUMBERTO TASCON

Procurador 216 Judicial 1 en lo Administrativo de Ibagué.

El despacho le reconoce personería adjetiva a MARTHA LILIANA OSPINA RODRIGUEZ, para que represente los intereses de la FISCALIA GENERAL DE LA NACION, conforme al mandato que le fuera otorgado y que ya se encuentra incorporado en el expediente electrónico.

El despacho le reconoce personería adjetiva a JUAN PAULO RIVAS GAMBOA para que represente los intereses de la NACION – RAMA JUDICIAL, conforme al mandato que le fuera otorgado y que ya se encuentra incorporado en el expediente electrónico.

LA DECISION SE NOTIFICA EN ESTRADOS A LAS PARTES. SIN RECURSOS

En este estado de la diligencia el Despacho precisa que, transcurridos 40 minutos desde el inicio de la misma, la apoderada de la Fiscalía General de la Nación, doctora MARTHA LILIANA OSPINA RODRIGUEZ, debido a problemas técnicos no pudo ingresar a la presente audiencia, motivo por el cual, en aras de salvaguardar el derecho a la defensa de la entidad que aquella representa, se dispone el señalamiento de una nueva fecha y hora para el adelantamiento de la audiencia que hoy nos convocó, fijando para su realización el próximo 2 de noviembre del presente año, a partir de las 10: 30 a.m.

Se resalta que es menester contar con la presencia del señor JOSE LUIS SILVA ROMERO, para la realización de esta diligencia, como quiera que el Despacho adoptará una medida de saneamiento.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se termina y firma por la juez debido a las circunstancias en las que se realiza, previa verificación que ha quedado debidamente grabada, siendo las 4:43 p.m.

A continuación, se presenta el link de la grabación correspondiente a la audiencia inicial:

<https://playback.lifesize.com/#!/publicvideo/d644357d-fa60-4807-8d4b-174fb3f466f6?vcpubtoken=0c2aff19-0de1-4ee0-a308-36ab3be9f49f>



SANDRA LILIANA SERENO CAICEDO

Juez

